

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

REQUERIR al PODER EJECUTIVO que arbitre los medios necesarios para que el Ministerio de Seguridad de la Nación responda sobre las medidas a adoptar en 2022 contra el narcotráfico en todo territorio de la República Argentina y en especial responder los siguientes aspectos:

1. ¿Cuántos detenidos con condena firme por causa de narcotráfico (circulación, producción, comercialización) se registran a nivel nacional y provincial?
2. A raíz del polémico caso de Joaquín Aquino, integrante de una banda delictiva dedicada a la comercialización de estupefacientes, que luego se ordenó expulsar de Argentina hacia Paraguay su país de origen, ¿Cuántos reclusos purgan pena en argentina mientras deberían ser extraditados?
3. Informe a nivel nacional cuantas personas actualmente permanecen en calidad de prófugos en Argentina por causas ligadas al narcotráfico.

4. Informe si en Argentina existen laboratorios dedicados a la producción de Fentanilo y/o derivados del químico, o bien, aquellos laboratorios que registren compra del mismo desde el exterior.

5. ¿Qué medidas de cooperación internacional adoptaran para la lucha contra el narcotráfico en Argentina?

Karina Bachey
Diputada Nacional
Provincia de San Luis

1. Mercedes Joury
2. Ana Clara Romero
3. Florencia Klipauka
4. Laura Rodríguez Machado
5. Soher El Sukaria
6. Marcelo Orrego
7. Gustavo Hein
8. Pablo Torello
9. José Nuñez
10. Claudio Poggi
11. Francisco Sánchez
12. Alberto Asseff

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad ilustrar a esta Cámara sobre la situación actual y real del Gobierno Nacional frente a la lucha contra el narcotráfico en todo territorio argentino y así mismo responder sobre temas puntuales.

Este Pedido de Informes encuentra su motivación en los sucesos acontecidos en la primera semana del mes de febrero 2022, en el que fallecieron 23 personas y fueron internadas casi un centenar por haber consumido cocaína adulterada. Si bien este desafortunado hecho sucedió en provincia de Buenos Aires, en toda la extensión del territorio argentino mueren a diario consumidores de toda clase de estupefacientes, demostrando así mismo la carencia del Estado en materia de salud, prevención y medidas de seguridad y fuerza para evitar la comercialización y distribución de drogas.

La catástrofe de los fallecidos por el consumo de cocaína adulterada, con un saldo de una veintena de descesos y decenas de personas internadas dejó al descubierto la desidia por sobre las personas con adicciones severas, en este caso a la cocaína.

“La justicia llegó a “El Paise” y su banda por una denuncia que el 9 de noviembre del año pasado presentó la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR), a cargo del fiscal federal Diego Iglesias, donde daba cuenta de

cómo operaba Aquino y otras personas. Se trata de la banda que lideran Max “Alichó” Alegre y Blas “Gordo” Gómez, ambos presos por la justicia federal de Tres de Febrero”. (infobae: publicación 4 de febrero 2022).

Desde la Justicia federal, ya se encontraban anoticiados sobre la existencia de esta banda narcocriminal, sin embargo, uno de ellos, principal imputado, se encontraba en libertad, con pedido de captura. Esto evidencia una total desarticulación entre los organismos que deberían velar por la seguridad y la integridad física de los argentinos.

Un elemento que llama poderosamente la atención, es el químico por el cual presuntamente ha “estirado” la cocaína y se trata del Fentalino, un poderoso opiáceo. Es un fármaco que no tiene olor y resulta entre 25 y 50 veces más potente que la heroína. Se empezó a utilizar en los años 60 como un anestésico intravenoso y se ha convertido en un quebradero de cabeza para las autoridades estadounidenses, ya que está relacionado con cada vez más muertes.

Su consumo legal va en alza -en 2014 se prescribió 6,6 millones de veces en Estados Unidos- y también el ilegal. La mezcla de analgesia y euforia que proporciona lleva a muchos a utilizarlo como sustituto de la heroína, pero es una alternativa pasada de revoluciones que lleva demasiadas veces a la muerte.

(Fuente: La Nación, edición 4 de febrero 2022).

Desde aquí preguntamos, ¿Cuál es el origen de este opiácido en Argentina?
¿Qué laboratorio importó en los últimos meses este químico? Y llegado el caso,
¿Qué organismo controló y supervisó este producto al ingresar al país?

Karina Bacheý
Diputada Nacional
Provincia de San Luis

- 1.Mercedes Joury
- 2.Ana Clara Romero
- 3.Florencia Klipauka
- 4.Laura Rodríguez Machado
- 5.Soher El Sukaria
- 6.Marcelo Orrego
- 7.Gustavo Hein
- 8.Pablo Torello
- 9.José Nuñez
- 10.Claudio Poggi
- 11.Francisco Sánchez
- 12.Alberto Asseff